

Con el objeto de ser referente del sector eléctrico en la región, en la **COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA** estamos comprometidos a:

- a. Satisfacer a nuestros clientes y partes interesadas por medio de la generación y comercialización de energía con los parámetros establecidos, a través de la mejora continua de nuestros procesos con eficiencia y confiabilidad.
- b. Identificar y dar cumplimiento a todos los requisitos legales aplicables y otros requisitos adoptados por la Comisión, promoviendo una cultura al cumplimiento.
- c. Controlar los aspectos ambientales, optimizando la gestión de residuos para prevenir la contaminación y evitar impactos negativos al medio ambiente.
- d. Proteger la biodiversidad y ecosistemas de las áreas de influencia.
- e. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores, eliminando peligros y mitigando los riesgos identificados.
- f. Incluir a los trabajadores a través de la consulta y participación en temas relacionados a seguridad y salud en el trabajo.
- g. La cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada por la Comisión, cualquier incumplimiento a este apartado será causante de investigación y por ende las consecuencias que se determinen.
- h. Proporcionar y asegurar el establecimiento y uso de mecanismos de denuncia confiables y sin temor a represalias para el usuario.
- i. Establecer y verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno por medio del Oficial de Cumplimiento, con actuación de autoridad e independencia para la toma de decisiones del Sistema de Gestión Antisoborno.
- j. Cumplir, medir, revisar y dar continuidad a todos los objetivos establecidos por la Comisión.